

# CONOZCA SUS DERECHOS

## Sellado de Registro Criminal



Tener antecedentes penales puede dificultar obtener vivienda y empleo. Pero usted podría ser elegible para sellar sus antecedentes (removerlos del récord público). La ley de DC sobre el sellado de antecedentes penales cambió el 1 de marzo de 2025.

### **Usted podría ser elegible para sellar sus antecedentes penales por moción si:**

- Usted quiere sellar antecedentes que aparecen bajo su nombre por error y que en realidad pertenecen a otra persona
- Usted quiere sellar antecedentes por un delito menor y al menos cinco (5) años han transcurrido desde que cumplió su condena en el caso
- Usted quiere sellar antecedentes por un delito grave y al menos ocho (8) años han transcurrido desde que cumplió su condena en el caso
- Usted recibió una no-condena
- Usted puede probar que en realidad era inocente

### **Otras vías para la eliminación de registros en DC:**

- Usted también puede ser elegible bajo la **Ley de Rehabilitación Juvenil** si se declara culpable o fue condenado por un delito elegible y cometido a los 24 años o menor de esa edad. La ley permite solicitar el sellado de antecedentes penales incluso si el delito fue cometido antes que la ley fuera aprobada
- Si usted es una víctima de trata de personas y fue condenado por un delito como resultado de la trata, usted también podría ser elegible para sellar sus antecedentes. **La Ley de Enmienda de Ayuda a los Sobrevivientes de la Trata** permite el sellado de antecedentes a los sobrevivientes de la trata por delitos incluyendo, entre otros, solicitud y posesión

¿Necesita ayuda legal?

Visite [legalaiddc.org/help](https://legalaiddc.org/help) o llame a 202-628-1161

legal  
aiddc

Actualizado en julio 2025